

CONCURSO LOGOTIPO 50 ANIVERSARIO IES RAMÓN J SENDER

Bases del Concurso

1. Objeto

1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del **50 aniversario del Instituto Ramón J. Sender** de Fraga, en toda la difusión de información sobre el mismo, a través de la web y otros documentos.

1.2 El logotipo deberá contener los términos "IES Ramón J Sender" y "50 aniversario"

2. Participantes

2.1. Podrán participar todos los alumnos matriculados en estudios impartidos en el instituto y antiguos alumnos.

2.2. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 propuestas

3. Condiciones técnicas

3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea.

3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.

3.3. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

3.4. Se enviará en soporte digital o en papel:

En soporte digital, preferiblemente en formato (.svg, .pdf, .jpg).

En caso de presentar formato papel este no deberá exceder la DIN A4.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1. La propiedad de los trabajos presentados se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de uso y reproducción.

5. Presentación de trabajos

5.1. El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 20:00 h. del día 25 de octubre de 2021.

5.2. Las propuestas en soporte digital se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso: 50aniversario@iesender.es

En el asunto del mensaje se indicará "Concurso Logotipo 50 aniversario".

5.3. Las propuestas en papel se entregarán en la Conserjería del centro y en sobre cerrado indicando "Concurso Logotipo 50 aniversario". En el interior se hará constar los datos del autor/a: Nombre, teléfono o mail.

6. Jurado seleccionador

6.1. El jurado estará formado por profesorado y ex-profesorado del centro.

7. Premio

7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente en 200 € transferibles en material escolar o informático en comercios de la localidad y Diploma acreditativo.

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.